

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES

ANUNCIO de 13 de octubre de 1993, sobre proyecto de adopción del Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de ocho de octubre de 1993, el Proyecto de Adopción del Escudo y Bandera Municipales y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Real

Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación y rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Valdemorales, 13 de octubre de 1993.—El Alcalde.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Deposito Legit: BA-100 / 83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 98

